JUSTICIA Y PAZ

BOLETÍN DE LA COMISIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y PAZ DE ESPAÑA

Nº 70 QUINTA ETAPA
2026

No son unas elecciones más

Claves y reflexiones de cara a las elecciones de 29 de noviembre de 2026

La Convocatoria de Elecciones Generales para el próximo 29 de noviembre pone a la ciudadanía ante la encrucijada de decidir quién quiere que gobierne el país en los próximos cuatro años y cómo quiere que se haga, cuestión no baladí porque el contexto de estas elecciones es muy diferente respecto del que existía en anteriores comicios: Sin duda existe más tensión en la calle, en los medios, entre los partidos y ello afecta a la sociedad que puede verse empujada al voto más como un ejercicio de castigo, de venganza o de resistencia que frente a un saludable ejercicio de participación y de una "fiesta de la democracia" como se solía decir siempre que había elecciones.

Es importante acercarse a las elecciones desde varias claves:

La primera es que si bien el voto es la manera más reconocida de ejercer la ciudadanía, no es ni menos la única. Entre las razones para votar figura el hecho de que nos hemos otorgado el derecho de hacerlo en una Constitución. También que es importante participar en la vida política del país eligiendo a quienes consideramos que lo pueden hacer mejor de acuerdo con nuestros valores e ideas. Sin embargo es indudable que el poder que tienen los partidos a la hora de configurar las listas de posibles electos, el hecho de que las listas sean cerradas (y en el caso del Congreso de los diputados bloqueadas) y el hecho de que muchos políticos hayan hecho de la política una forma de vida y pugnen por tener un lugar que les garantice un sustento económico durante cuatro años más, ofusca la necesaria transparencia que todo proceso participativo debiera tener. No obstante lo anterior, conviene no desdeñar la oportunidad de participar en la vida política que las elecciones nos proporcionan.

La segunda es que en estas elecciones se han comenzado a poner en cuestión de una manera muy poco púdica y educada consensos y formas aceptados por todos los partidos que permitían una saludable confrontación de políticas diversas dentro de un marco de respeto institucional. Lamentablemente se está asistiendo a la descalificación del candidato, al insulto generalizado, a la amenaza velada e incluso a la llamada a no participar en las urnas por parte de representantes políticos para que no voten al partido contrario cosa inaudita en una democracia.

La tercera es tener en cuenta cómo en el ámbito internacional se asiste a un progresivo debilitamiento de las instituciones multilaterales que garantizan la paz internacional y muy particularmente de aquellas que constituyen el derecho



internacional de los derechos humanos justamente cuando se han cumplido 80 años de la Carta de las Naciones Unidas, que en el preámbulo afirmaba:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos

a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles,

a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,

a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,

a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

y con tales finalidades

a practicar la tolerancia y a

convivir en paz como buenos vecinos,

a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y

a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos"

han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas"

Conviene no perder la memoria y pedir que el gobierno que resulte de los próximos comicios se siga comprometiendo de palabra y obra con estos principios y con la renuncia a la guerra como instrumento de resolver conflictos.

Finalmente existen una serie de líneas rojas sobre las cuales debería haber un consenso entre los actores políticos y entre la sociedad para evitar que se degradara la convivencia y que abordarían cuestiones tales como el acceso a una vivienda digna para todas las personas, la garantía de un sistema público de pensiones basado en el criterio de reparto y solidaridad intergeneracional, el mantenimiento y fortalecimiento del sistema de dependencia. Una educación pública y de calidad, empleos no precarios especialmente para la gente joven y el rechazo claro y contundente de discursos y políticas xenófobas que defienden cuestiones como la prioridad nacional o la remigración. La salud de nuestro sistema democrático y de nuestra convivencia está en juego.

EMILIO JOSÉ GÓMEZ CIRIANO
Presidente CG Justicia y Paz

LA VIVIENDA, UN DERECHO PARA VIVIR EN DIGNIDAD Y EN PAZ.

El acceso a un hogar desde los derechos humanos y la doctrina social de la Iglesia

Contemplar esta realidad desde **el Evangelio y el pensamiento social cristiano exige situar en el centro a quienes sufren la exclusión residencial**. La dificultad de los jóvenes para emanciparse, la inseguridad de las familias con ingresos insuficientes o la situación de quienes viven en la calle no pueden reducirse a estadísticas o problemas individuales. Nos interpelan acerca de las prioridades de nuestra sociedad y de nuestra responsabilidad compartida.

Un derecho que no se agota en tener un techo

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 reconoce, en su artículo 25, el derecho a un nivel de vida adecuado que incluye la vivienda. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 lo recoge en su artículo 11. La Observación general número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales precisó en 1991 que este derecho no debe interpretarse de forma restrictiva: se trata de vivir en seguridad, paz y dignidad.

Una **vivienda adecuada requiere seguridad jurídica en la tenencia y protección frente a los desalojos forzosos**. Debe disponer de servicios e infraestructuras básicos, reunir condiciones de habitabilidad y accesibilidad y encontrarse en una ubicación adecuada. También debe respetar la diversidad cultural. Y ha de ser asequible: pagar un hogar no debería obligar a renunciar a la alimentación, la salud o las demás necesidades esenciales.

Esta comprensión del derecho a la vivienda nos invita a ir más allá de su reconocimiento formal, como es el que se contiene en el artículo 47 de la Constitución española, que, como es sabido, lo cataloga como simple *principio rector,* y por ello es insuficiente para dotarlo de una garantía efectiva y aplicación directa por los tribunales, que queda reservada a los que configura como *derechos y libertades fundamentales.* La pregunta decisiva es si las personas pueden ejercerlo realmente. **Cuando una familia vive bajo la amenaza constante de perder su hogar, la distancia entre el derecho proclamado y la vida cotidiana reclama una respuesta**.

La dignidad humana como punto de encuentro

La doctrina social de la Iglesia encuentra en la dignidad de toda persona el fundamento de su compromiso con la justicia. El bien común, la solidaridad, la subsidiariedad y el destino universal de los bienes ofrecen una orientación para **abordar la vivienda como una condición del desarrollo humano integral, y no como un simple objeto de intercambio o especulación**.

Desde *Rerum novarum,* de León XIII, el derecho la propiedad privada se vincula a las exigencias de justicia hacia los trabajadores. Juan XXIII, en *Mater et Magistra y Pacem in terris*, profundizó en las condiciones necesarias para una vida digna y en los derechos que la hacen posible. El Concilio Vaticano II consagró en *Gaudium et spes* que la tierra y cuanto contiene están destinados al uso de todos, de modo que los bienes deben llegar a todas las personas con equidad.

Esta tradición, recogida también en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia,



encuentra una expresión cercana en las *tres T* que reivindicó el papa Francisco: tierra, techo y trabajo. En *Laudato si' y Fratelli tutti,* la reflexión sobre el hogar, el cuidado de la casa común y el destino universal de los bienes nos recuerda que la economía debe servir a la vida, y no al contrario.

El lenguaje de los derechos humanos y el pensamiento social cristiano parten de perspectivas distintas, pero convergen en una exigencia: nadie debería quedar privado de las condiciones necesarias para vivir dignamente. Para la mirada cristiana, la opción preferencial por las personas pobres reclama, además, prestar atención prioritaria a quienes encuentran mayores obstáculos para hacer efectivos sus derechos.

"El bien común, la solidaridad, la subsidiariedad y el destino universal de los bienes ofrecen una orientación para abordar la vivienda como una condición del desarrollo humano integral, y no como un simple objeto de intercambio o especulación"

La función social de la propiedad

Reconocer la propiedad privada no significa considerarla un derecho desligado de toda responsabilidad. Su función social y el destino universal de los bienes recuerdan que el uso de lo que poseemos no puede ser indiferente a las necesidades de los demás. En materia de vivienda, esta convicción exige no perder de vista su finalidad primera: ofrecer un lugar donde vivir.

Cuando la vivienda se trata exclusivamente como un activo financiero, su valor de mercado corre el riesgo de desplazar su valor humano. Cuestionar esa lógica no supone ignorar la dimensión económica de la vivienda. Supone afirmar que la rentabilidad no puede convertirse en el único criterio para organizar el acceso a un bien indispensable.

Esta responsabilidad concierne a los poderes públicos, pero también a la sociedad civil, a las comunidades y a cada persona. La solidaridad no puede quedar reducida a una ayuda ocasional, del mismo modo que la acción comunitaria no debe sustituir las obligaciones de las administraciones. La subsidiariedad invita a sumar capacidades y a favorecer la participación, sin desatender la responsabilidad pública de respetar, proteger y hacer efectivo este derecho.

Acompañar a las personas y transformar las causas

El encarecimiento de la vivienda, el sinhogarismo, los desahucios y la vulnerabilidad energética requieren respuestas que combinen la atención inmediata con una perspectiva de largo plazo. La vivienda social y el alquiler asequible deben formar parte de un compromiso sostenido que atienda especialmente a los jóvenes, las familias de rentas bajas y las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Desde una inspiración cristiana, acompañar y denunciar son tareas inseparables. Acompañar significa escuchar sin juzgar, reconocer a cada persona como sujeto de derechos y evitar que afronte sola su situación. Denunciar significa hacer visibles las injusticias y reclamar cambios en las condiciones que las producen. La ayuda es necesaria, pero no puede convertirse en una excusa para renunciar a la transformación social.

Este compromiso requiere colaboración entre instituciones públicas, entidades sociales y comunidades. También exige escuchar a las personas afectadas y reconocer su capacidad de participar en las decisiones que condicionan sus vidas. No se trata únicamente de actuar por ellas, sino de construir con ellas respuestas justas y duraderas.

La paz también se construye en el hogar

La defensa de la vivienda digna pertenece a la construcción de una cultura de paz. Un hogar permite cuidar los vínculos, arraigarse en una comunidad y afrontar el futuro con mayor seguridad. Por eso, trabajar por el acceso a la vivienda es también trabajar por una convivencia que no deje a nadie al margen.

Eudald Vendrell,
Justícia i Pau Barcelona

Justicia y Paz Europa: Desarme nuclear y caminos hacia una paz desarmada y desarmante.

En la Asamblea General y Taller Internacional de Justicia y Paz Europa, celebrada en Glasgow (Escocia) los días 18-21 de Septiembre 2026, las comisiones nacionales de Justicia y Paz reunidas allí se han dedicado a tratar el tema principal: "***Desarme nuclear y caminos hacía una paz desarmada y desarmante***". En la página web de Justicia y Paz España se puede consultar una amplia **Declaración Final** de este importante evento anual en nuestra red europea y una propuesta de acciones concretas.

También en Glasgow se ha aceptado, después de unas correcciones y buenas sugerencias, un borrador sobre la **Acción Concertada 2027**: "***La herencia espiritual de Europa al servicio del bien común. Redescubriendo los principios de la Enseñanza Social de la Iglesia***." Será un documento que busca la unidad en vez de la polarización y está también inspirado en la encíclica **Magnifica Humanitas** del Papa León XIV. Esta **AC 2027** seguirá el método de *Ver-Juzgar-Actuar,* a saber: una descripción de las tendencias y retos actuales, las principales orientaciones de la Enseñanza/Doctrina Social de la Iglesia y su significado auténtico, y terminará con propuestas dirigidas a líderes políticos, jóvenes, cristianos, gente de buena voluntad y desde luego a las Comisiones de JyP en nuestra red europea. Será publicado el Miércoles de Ceniza.

En Glasgow se trató y se aprobó también el **Plan de JyP Europa 2026-2029**: "*Deepening, Connecting and Witnessing*" (*Profundizando, Conectando y Dando Testimonio*) teniendo en cuenta sobre todo las sugerencias de los SSGG de las Comisiones Nacionales, reunidos en Turín en Febrero 2026. En el plan se resalta la necesidad de profundizar en las relaciones internas y en las capacidades de la red de JyP Europa, promover la DSI a través de la incidencia política, sensibilizar a las propias comunidades cristianas, y fortalecer las relaciones externas (dentro y fuera de la Iglesia). Entre las prioridades figuran temas como la desinformación, el papel de la IA (sobre todo en relación con lo que el Papa León XIV resalta en MH) y alentar a las Comisiones para invitar a gente joven a sus encuentros.

En la sesión de los informes de las comisiones nacionales y otras entidades invitadas (Jesuitas, Dominicos, Dicasterio para el SDHI, COMECE, CCEE, Consejo de Europa...) he enfatizado sobre todo que en la CGJyP, siguiendo las conclusiones de las Jornadas en Alicante (marzo 2026) el tema central fue **la paz a través de la no-violencia**, un tema estrechamente conectado al desarme nuclear y la movilización pública.

También he mencionado los cambios en la dirección de la CGJyP España con **D. Emilio José Gómez Ciriaco** como nuevo presidente y **Dña. Pilar de la Rosa** como vice-presidenta y me he referido a la salida de **Dña. Montserrat Serrano** como Directora Técnica de la CG JyP indicando que debemos mucho a su labor infatigable y a sus contribuciones constructivas e inteligentes que han ayudado mucho a lo que es JyP España hoy.

Fechas importantes:

Reunión de la **ExCo** (Comité Ejecutivo de JyP Europa) en **Roma: 2-4 de Diciembre 2026.**

Con referencia al **Día de Oración y Desayuno** de JyP Europa, que se celebra cada año en Bruselas en el *Día de Los Derechos Humanos* (10 de Diciembre), se propone presentar el tema del Mensaje del Papa León XIV para la Jornada Mundial de la Paz dedicado a "**Desarmar la tecnología, servir a la paz: la política como responsabilidad preventiva**".

Ya está confirmado el encuentro de los **SSGG de las Comisiones Nacionales** en **Atenas** (Grecia), los días **5-7 de Febrero de 2027**. Tema principal: "*Mantener la dignidad humana: la acogida de refugiados y migrantes en Grecia y en Europa*".

La próxima Asamblea General y Taller Internacional de la red de Justicia y Paz Europa se celebrará en **Lisboa** (Portugal), los días **8-11 de Octubre de 2027**.

TON BROEKMAN
Comité Ejecutivo JP Europa

Las personas migrantes

ESTRELLA MERCHÁN
Representante de Justicia y Paz en la Red migrantes con Derechos

Una vez escuché al obispo D. Javier Vilanova decir que "*la dignidad humana no se mide, ni se discute, se cuida y se defiende sin ideologizarla*". Sin duda es una afirmación que a todos nos resultará obvia, pero ¿sin ideologizarla? Infelizmente la dignidad humana en un contexto migratorio, desde una mirada global o política, pasa de ser un don ontológico, inviolable e idéntica en cada persona, para convertirse en un argumento retórico. De esta forma el migrante ya no es visto como "persona" sino como factor de producción, como un "irregular, ilegal" y de ser prójimo, lo trasladamos al espacio de la invisibilidad de sus rostros, e historias.

En estos momentos de planteamientos políticos y toma de conciencia de una opción por una ideología al servicio del bien común, el migrante vuelve al tablero político como un instrumento argumentativo más. ¿Dónde queda de nuevo la persona y su dignidad cuando la inmigración se convierte en lucha electoral? Repasemos los titulares de actualidad. No pretendemos hacer un análisis sobre enfoques o comparativas políticas sobre el tema migratorio, sino caer en la cuenta que hoy las migraciones están presentes de una u otra manera en todos los programas electorales, que de una u otra forma el lenguaje político no es ingenuo. Lo que planteamos es pensar que la inmigración, o mejor las personas migrantes, con sus derechos y deberes, no deben ser sólo objetos de interés electoral sino una realidad humana y social que exige respuestas políticas durante todo el año, acordes con su dignidad y con una sociedad que desde Justicia y Paz la quiere construir desde la hospitalidad y la integración, desde datos reales y no falsedades.

Y no estamos negando los problemas de gestión, de convivencia o cualquier otra índole, sino que queremos preguntarnos si en este debate electoral que vivimos se están ofreciendo respuestas duraderas en el marco de "la cultura del encuentro" o si sólo se la está utilizando para movilizar emociones y posiciones políticas.

¿Los programas políticos hablan de inmigración o de inmigrantes?
En los mensajes electorales, ¿encontramos el foco en la seguridad, control o en la hospitalidad y acogida?
¿En qué medida apuesto a que cuando acabe la campaña, la realidad migratoria desaparecerá del foco político?
¿Aparecen vinculados los derechos humanos, la dignidad de la persona, la paz y cooperación internacional con la migración?

El debate queda abierto. La responsabilidad es personal y social.

Con mucha ilusión este pasado verano comenzaba oficialmente la andadura de la Comisión de Justicia y Paz / Justizia eta Bakea en nuestra diócesis. Ya en abril, colaboramos con nuestro Arzobispo, Florencio Roselló, en la preparación y desarrollo de la Vigilia por la Paz promovida por el Papa queriendo ser en Navarra, un instrumento eficaz de promoción de la cultura de paz. Era necesaria esta Comisión para ocupar un espacio transversal que analice las causas de la injusticia, defienda la dignidad humana y sus derechos como principios irrenunciables y proponga el diálogo, la palabra y el entendimiento ante el auge de la polarización, el militarismo y los discursos de odio. Queremos ser en Navarra un espacio de encuentro y alianza con quienes trabajan en nuestra tierra por el bien común, en colaboración, especialmente con las demás delegaciones de pastoral social, queriendo servir al conjunto de la sociedad para una toma de conciencia y una forma de ciudadanía más comprometida, activa y responsable de su futuro. A todo esto dedicaremos nuestros esfuerzos inspirados en las palabras de Federico Mayor Zaragoza: "Si quieres la paz, prepara la palabra".

Justicia y Paz / Justizia eta Bakea para Navarra
Justizia eta Bakea para Navarra

Semanas Sociales 2027

Las Semanas Sociales son un ejercicio de diálogo, reflexión y acción de la Iglesia en nuestro momento histórico. Buscan, a la luz de a Doctrina Social de la Iglesia, un camino de discernimiento comunitario que nazca del encuentro entre la verdad eterna del Evangelio y las preguntas de la historia, dejándose interpelar por los signos de los tiempos. La XLV Semana Social Nacional tendrá lugar el 5 y 6 de noviembre 2027 en Zaragoza, enmarcada en el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal 2026-2030. La Junta Nacional de las Semanas Sociales ha elaborado el documento "*La crisis de la democracia*". No es una toma de postura sobre cuestiones específicas, ni un análisis pormenorizado de la situación social y política que vivimos, sino un pretexto para el diálogo, el debate y la meditación en común. La Guía de trabajo de "*La crisis de la Democracia*" es un instrumento para trabajar en las reuniones pensado para provocar la reflexión. Será una ayuda para lograr la culminación de una Semana Social Nacional que responda a la reflexión y discernimiento de las diócesis y de las instituciones. Con una metodología muy participativa y sinodal que impulse en las diócesis el conocimiento y la formación sobre la Doctrina Social de la Iglesia.

Ana Olea, Representante de JyP en las Semanas Sociales

Tejiendo Redes contra la Trata. Pilar de la Rosa

El 20 de octubre con motivo del Día Europeo contra la Trata, el grupo eclesial **Tejiendo Redes contra la Trata,** organiz el encuentro **Mujeres que cambian la historia**, con el objetivo de dar a conocer el carisma y la misión de las fundadoras de cuatro congregaciones: Religiosas Adoratrices, Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, Hermanas Trinitarias y Auxiliares del Buen Pastor – Villa Teresita, dedicadas al acompañamiento de las mujeres víctimas de la trata.

Igualmente, en el encuentro, las participantes explicaron como atienden a las mujeres que han sufrido la horrible lacra de la trata, para que puedan recobrarse de tanto sufrimiento en su cuerpo y en su espíritu en las diferentes casas de las congregaciones.

Todas las participantes destacaron la importancia de poner a la mujer en el centro y lo importante que es lograr que dejen de considerarse como víctimas para reconstruir su vida desde dentro y puedan reconocer el amor que Dios las tiene, respetando en todo momento su libertad.

En el análisis de la situación de la realidad de nuestro mundo, todas las participantes señalaron el desafío que supone el mundo digital, así como la necesidad de trabajar en red como en la ayuda de las mujeres.

Trobada Catalano-Balear de Justícia i Pau

El 17 de octubre tuvo lugar una jornada de trabajo que convocó a todas las Comisiones de Justicia y Paz de Catalunya y de las Illes Balears. Dolors Fernández, presidenta de JP Barcelona, dio la bienvenida a los asistentes y transmitió el saludo del Consejo Permanente. Expuso los objetivos de la jornada, poniendo el énfasis en la dignidad de la persona, el diálogo y el perdón. Siguieron dos presentaciones: Síntesis de la *Magnifica humanitas* (Carles Armengol) y la Campaña de ExJ *La Paz teje* (Sebastià Serra). Se continuó con un trabajo de reflexión en grupos sobre las líneas principales de acción; fortalecimiento de la red de JP; posibles acciones conjuntas. Conclusiones:

- Fortalecer la VOZ como JP Catalano-Balear. Líneas de acción: Vivienda y Paz y noviolencia.
- Reforzar: Justicia restaurativa–acompañamiento penitenciario. Ecología integral.

Finalmente se procedió a la firma del nuevo Conveni de Justícia i Pau de Catalunya i Illes Balears mediante el cual se crea el *Consell Catalano-Balear*. De momento, no se ha incorporado la Comisión de Eivissa, aunque ya se están renovando sus cargos para que pueda integrarse en este convenio.

Comisión General Justicia y Paz de España
Rafael de Riego, 16, 3º dcha. - 28045 Madrid
Tel. (+34) 91 506 18 28
juspax@juspax-es.org • www.juspax-es.org

IBAN ES73 1491 0001 2110 3434 7912
Depósito legal:M-24725-1987

La Comisión General de Justicia y Paz de España es un organismo eclesial creado por la Conferencia Episcopal Española con la misión de promover y defender los derechos humanos, la justicia y la paz. Es miembro de la Conferencia de Comisiones de Justicia y Paz de Europa (con estatuto consultivo ante el Consejo de Europa); el Foro de Laicos; la Federación de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos-España (con estatuto consultivo especial ante el Comité Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas); la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo-España; y la Plataforma de Cooperación Internacional para los Inmigrantes (PICUM).

La Comisión General de Justicia y Paz forma parte de